



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0363/2015  
BITACORA: 26/G1-0071/05/15

Hermosillo, Sonora, 22 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**AGNICO SONORA, S.A. DE C.V.**  
**BLVD. LUIS ENCINAS 604, COL. EL TORREON**  
**83204 HERMOSILLO, SONORA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Mayo de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso de suelo del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFS/SGPA/UARRN/0528/2012 de fecha 22 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rancho Bronces, Bajíos y La Amargosa, Sahuaripa, C-26-052-BRO-001/12, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3,500.000 Metros cúbicos	220	677	896	13256965	13257184

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Mayo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN  
EL ESTADO DE SONORA

**JORGE ANDRÉS SUILO OROZCO**

C.c.p. M.C. Héctor Ramón Valdez Aguayo.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA  
Lic. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

4TA SOLICITUD

JASO/RMC/JLBRO/RHR\*\*\*